

-El Senado de la República aprueba reformas a la Ley General de vida silvestre para aceptar la reproducción en cautiverio de mamíferos, como medida de salvación de las especies, ante la explotación ilegal de los mismos.

Casi la mitad de los primates del mundo se encuentran en peligro de extinción, y los mamíferos marinos de México se encuentran en alguna categoría de riesgo, y muchos de ellos a punto de desaparecer

*En México se tienen identificadas más de 40 especies de mamíferos marinos, entre las que destacan diversas especies de delfines y ballenas, como la ballena gris y la ballena jorobada, que año con año viajan miles de kilómetros desde sus zonas de alimentación en Alaska hasta aguas del pacífico mexicano para reproducirse.

A punto de extinción está por ejemplo la Vaquita Marina, ejemplar del cual sólo quedan aproximadamente 150 ejemplares en el Alto Golfo de California

Esta Reforma permite ampliar las excepciones para investigación científica, de animales en cautiverio a fin de facilitar el envío de muestras de sangre, tejidos, biopsias, laboratorios especializados en el exterior, así como células reproductivas de los ejemplares con el objeto de permitir la reproducción en cautiverio.

Estas acciones nos permiten avanzar hacia el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos cerrando las puertas a aquellos que ven en la explotación ilegal una salida fácil.

*Es claro que la riqueza de nuestro país se encuentra en su riqueza natural y por ello debemos tomar todas las herramientas indispensables para evitar la pérdida y deterioro de nuestros recursos, abriendo caminos legales que permitan el desarrollo de todos los mexicanos.